

CE174/23

Punto 5.4 del orden del día provisional

18 de abril del 2024

Original: inglés

## **PROGRAMACIÓN DEL EXCEDENTE DE LOS INGRESOS**

### **Antecedentes**

1. En el párrafo 4.8 del Reglamento Financiero de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se estipula que todo remanente de los ingresos con respecto a los ingresos varios presupuestados que quede al finalizar un ejercicio presupuestario se considerará como un excedente de los ingresos y estará disponible para su utilización en ejercicios subsiguientes a fin de cubrir cualquier porción sin financiar del Plan Estratégico, según lo determine el Director y con el consentimiento del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración.
2. El monto disponible para ser programado en el bienio 2024-2025 procedente del excedente de los ingresos del bienio 2022-2023 es de US\$ 30 803 437.<sup>1</sup> Al estimar los ingresos varios, la Oficina Sanitaria Panamericana hizo una previsión cautelosa debido al importante grado de incertidumbre económica en ese momento. Además, los tipos de interés más altos de lo esperado y las fluctuaciones observadas en los tipos de cambio dieron lugar a un importante excedente de los ingresos.
3. El excedente de los ingresos brinda una oportunidad única de invertir en iniciativas estratégicas e institucionales a largo plazo que, de otro modo, serían difíciles de financiar dentro de las limitaciones de los ejercicios presupuestarios bienales habituales. Estos fondos brindan una oportunidad de complementar el financiamiento de las prioridades programáticas establecidas por los Estados Miembros como parte del Presupuesto por Programas de la OPS 2024-2025, incluidas las áreas temáticas para las cuales ha aumentado la demanda de cooperación técnica por parte de los países de la Región de las Américas y las brechas crónicas de financiamiento.<sup>2</sup>

### **Asignación propuesta**

4. El Director propone la asignación del saldo del excedente de los ingresos del bienio 2022-2023 como se indica a continuación:

<sup>1</sup> A menos que se indique otra cosa, todas las cifras monetarias en este documento se expresan en dólares de Estados Unidos.

<sup>2</sup> Estas brechas incluyen: sistemas de salud digital e información, sistemas de salud con un enfoque de atención primaria de salud, medicamentos y tecnología, preparación para emergencias y reducción de riesgos, factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles y salud mental, personal de salud, y eliminación de enfermedades.

<b>Fondo o programa</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Monto (en US\$)</b>
Fondo Maestro de Inversiones de Capital, Fondo Subsidiario de Mantenimiento y Mejoramiento de Bienes Inmuebles	Completar la modernización de la OPS: segunda fase del proyecto de renovación del edificio de la Sede	14 300 000
Prioridades programáticas del Presupuesto por Programas de la OPS 2024-2025	Complementar el financiamiento de las áreas temáticas para las cuales ha aumentado la demanda de cooperación técnica en el 2024-2025 por parte de los países de la Región de las Américas y de las brechas crónicas de financiamiento	16 503 437
<b>Asignación total propuesta</b>		<b>30 803 437</b>

### **Intervención del Comité Ejecutivo**

5. Se invita al Comité Ejecutivo a que tome nota del presente informe y formule los comentarios que considere pertinentes.

\_\_\_\_\_